



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

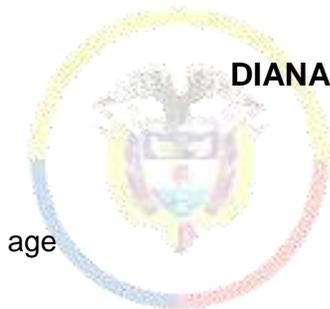
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte
(2020)

Para los efectos legales a que haya lugar incorpórese la respuesta emitida por el juzgado Segundo Civil Municipal de Chía en lo que respecta al despacho comisorio 015 de 2019, así mismo se indica que este último obra en el cuaderno de medidas cautelares páginas 32 a la 76 expediente digital, con su correspondiente medio magnético en donde se constata la diligencia de secuestro.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, (2)

La Juez



DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff5fe178fd08534e6bb74b0f3fc16c24dfd90ae457fd51e68ca1512abb0a3e3d

Documento generado en 16/09/2020 08:39:42 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia